Eusko Jaurlaritzaren
Informatika Elkartea

Sociedad Informática
del Gobierno Vasco

Renovación de licencias y servicios de soporte para el sistema de cortafuegos de EITB

Especificaciones de compra / Pliego de condiciones técnicas

Febrero 2024

Mediterráneo, 14 · 01010 Vitoria-Gasteiz · Tel. 945 01 73 00* · www.ejie.eus

Este documento es propiedad de Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE). Este documento no puede ser reproducido, en su totalidad o parcialmente, ni mostrado a otros, ni utilizado para otros propósitos que los que han originado su entrega, sin el previo permiso escrito de EJIE. En el caso de ser entregado en virtud de un contrato, su utilización estará limitada a lo expresamente autorizado en dicho contrato. EJIE no podrá ser considerada responsable de eventuales errores u omisiones en la edición del documento.

Versión	Fecha	Resumen de cambios	Elaborado por:	Aprobado por:
1.0	12/02/2024	Versión Inicial	Javier González Tavera	Josu Bagazgoitia Sáez de Vicuña

Índice

1 Introducción 4
2 Antecedentes 5
3 Objeto del contrato 6
4 Alcance del contrato 7

1 Introducción

EJIE, Eusko Jaurlaritzaren Informatika Elkartea – Sociedad Informática del Gobierno Vasco, es la Empresa pública de servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), cuya razón de existir es contribuir a la consecución de un Sector Público Vasco, moderno y eficiente, en el Marco Legal establecido por el Gobierno, con la seguridad y calidad necesarias y con el debido respeto al medio ambiente.

EJIE tiene como meta final la consecución de la satisfacción de sus clientes, siendo el instrumento común de prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco, y comprometiéndose en:

- Construir y mantener con eficiencia y calidad la infraestructura de los Sistemas de Información, posibilitando su continuidad y seguridad.
- Garantizar la interoperabilidad entre las distintas administraciones.
- Servir de apoyo a las necesidades de planificación y realización de la función informática de los Departamentos y Organismos Autónomos del Gobierno, asegurando la cobertura de sus demandas con el compromiso y profesionalidad adecuados a las relaciones contractuales que se establezcan.

Por tanto, EJIE debe ser, un instrumento común de referencia para la prestación de servicios TIC en el Sector Público Vasco:

- Aportando valor añadido.
- Proporcionando soluciones competitivas.
- Transmitiendo confianza a sus clientes.
- Contando con personas cualificadas y comprometidas.

Se puede obtener información más detallada y extensa en nuestra dirección de Internet http://www.ejie.eus.

La actividad objeto de contratación, es necesaria para la prestación de los servicios, competencia de EJIE S.A., y está incluida en los servicios que pueden ser objeto de contratación (según Instrucción Sexta de las Instrucciones sobre buenas prácticas en la contratación de servicios de Gobierno Vasco). Su prestación no puede ser asumida con los recursos humanos y técnicos de que dispone EJIE S.A., siendo además inviable su reorganización.

El presente pliego, como el resto de los documentos de la fase de preparación del contrato, incorporan las debidas garantías para dar cumplimiento a la Instrucción octava de las Instrucciones sobre buenas prácticas en la contratación de servicios de Gobierno Vasco.

2 Antecedentes

EITB dispone en sus instalaciones de Bilbao de un complejo sistema de seguridad informática compuesto por, entre otros elementos, de una pareja de cortafuegos perimetrales del fabricante Check Point, modelo 7000 Appliance.

Estos dispositivos, fueron adquiridos por EITB tras la tramitación del correspondiente procedimiento abierto de contratación (Exp. Nº 2020.54) en año 2020.

Cuando se adquirieron dichos cortafuegos, este equipamiento respondía a un producto del fabricante Check Point. Desde su adquisición hasta el día de hoy, en el sistema se han implementado diversas renovaciones y ampliaciones de infraestructura. Ello ha posibilitado el mantenimiento del equipamiento en perfecto estado, lo que en definitiva ha permitido que en la actualidad continue constituyendo un sistema de cortafuegos de importante valor estratégico en lo referente a la ciberseguridad.

Por todo lo anterior, al tratarse este equipamiento de un recurso, a día de hoy crítico, para la ciberseguridad de EITB, resulta preceptivo iniciar un procedimiento para la concertación de un servicio de soporte que garantice la continuidad de funcionamiento frente a incidencias de cualquier tipo.

En virtud de lo expuesto, con el fin de atender con idoneidad a la necesidad, se plantea la contratación de la renovación de licencias y servicios de soporte de la extensión y naturaleza que se describe en el presente pliego.

3 Objeto del contrato

El presente expediente tiene por objeto la contratación de la renovación de licencias y servicios de soporte para el sistema de cortafuegos de EITB, orientado a la gestión de incidencias y a la mejora en la disponibilidad de los sistemas de seguridad.

4 Alcance del contrato

En la siguiente tabla, se indican los suministros que forman parte del alcance de este expediente de contratación:

Part Number	Device Number	Descripcion	Product	Ud
SUPPORT				
CPCES-CO-STANDARD-ADD	00:1C:7F:AB:AA:C3	7000 Plus appliance with SandBlast subscription package for 1 year	CPAP-SG7000-PLUS-SNBT	1
CPCES-CO-STANDARD-ADD	00:1C:7F:AB:AC:17	7000 Plus appliance with SandBlast subscription package for 1 year	CPAP-SG7000-PLUS-SNBT	1
CPCES-CO-STANDARD-ADD	30BD0F694EEF	Memory Upgrade Kit from 32GB to 64GB for 7000 series appliances	CPAC-RAM32GB-7000	1
CPCES-CO-STANDARD-ADD	5C231A718E35	Memory Upgrade Kit from 32GB to 64GB for 7000 series appliances	CPAC-RAM32GB-7000	1
CPCES-CO-STANDARD-ADD	360AF3EECDAB	SFP+ transceiver for 10G fiber Ports - short range (10GBase-SR)	CPAC-TR-10SR-C	1
CPCES-CO-STANDARD-ADD	360AFA372133	SFP+ transceiver for 10G fiber Ports - short range (10GBase-SR)	CPAC-TR-10SR-C	1
CPCES-CO-STANDARD-ADD	360AFFC517B4	SFP+ transceiver for 10G fiber Ports - short range (10GBase-SR)	CPAC-TR-10SR-C	1
CPCES-CO-STANDARD-ADD	360B29EAD937	SFP+ transceiver for 10G fiber Ports - short range (10GBase-SR)	CPAC-TR-10SR-C	1
SERVICES				
CPSB-DLP-7000-PLUS-1	00:1C:7F:AB:AA:C3	Data Loss Prevention (DLP) blade for 1 year for 7000 Plus appliance	CPSB-DLP-7000-PLUS-1Y	1
CPEBP-NGTX	00:1C:7F:AB:AA:C3	Enterprise Based Protection - Sandblast Threat Prevention Pkg Including IPS, APCL, URLF, AV, ABOT, ASPM, TX, TE, ADNS, ZP blades	CPEBP-NGTX	1
CPSB-DLP-7000-PLUS-1	00:1C:7F:AB:AC:17	Data Loss Prevention (DLP) blade for 1 year for 7000 Plus appliance	CPSB-DLP-7000-PLUS-1Y	1
CPEBP-NGTX	00:1C:7F:AB:AC:17	Enterprise Based Protection - Sandblast Threat Prevention Pkg Including IPS, APCL, URLF, AV, ABOT, ASPM, TX, TE, ADNS, ZP blades	CPEBP-NGTX	1

El contrato tendrá una duración de un (1) año, desde el 23 de marzo de 2024 al 22 de marzo de 2025.

Todas las licencias y soportes de fabricante asociados deberán ser oficiales y estar garantizadas por el fabricante durante el periodo solicitado para cada elemento.

El soporte de fabricante debe incluir, sin coste adicional, el acceso a las actualizaciones de parches, alertas de seguridad, y nuevas versiones de software durante el periodo de garantía. El suministro de la actualización incluirá tanto las licencias y software como los manuales y la documentación técnica del fabricante asociado.

Los licitadores deberán presentar justificación de cumplimiento de garantías solicitadas para el suministro, mediante declaración responsable correspondiente (modelo Anexo VIII del Pliego de Condiciones Particulares).

Para la correcta prestación del soporte objeto de la presente contratación las empresas licitadoras deberán disponer de un acuerdo con el fabricante de los equipos sobre los que se realizan los servicios de soporte, en el que se refleje estar autorizado para dar servicios de soporte sobre la plataforma en los términos solicitados en este pliego.

Las condiciones del soporte requerido se indican a continuación:

CONCEPTO	CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SOPORTE
Disponibilidad de Check Point PRO	Sí
SLA básico	5×9 días hábiles
Ingeniero de Check Point in-situ para SR críticos	No
Punto focal del servicio de soporte	Ingeniero de soporte técnico
Solicitudes de servicio ilimitadas	Sí
Tiempo de respuesta designado para problemas de severidad 1	30 minutos
Tiempo de respuesta designado para problemas de severidad 2, 3 y 4	4 horas
Cantidad permitida de contactos de soporte designados por cuenta	5
Últimas correcciones y Service Packs	Sí
Actualizaciones y mejoras importantes	Sí
Acceso a los foros de productos de Check Point	Acceso completo
Acceso a la base de conocimientos de soporte en línea	Avanzado
Determinación de Autorización de Devolución de Materiales (RMA)	TAC
Método de envío de RMA	Envío en el mismo día hábil
Método de envío de RMA in situ (se debe comprar además del SLA regular del programa)	5 x 8 x NBD Entrega e instalación básica del hardware de reemplazo a cargo de un ingeniero certificado

Para la correcta prestación de los servicios objeto de la presente contratación, la empresa que resulte adjudicataria deberá contar con, al menos, los siguientes requisitos profesionales:

- **Un perfil coordinador/a y responsable de servicio**

  Con el objeto de coordinar y supervisar los servicios contratados, el adjudicatario deberá nombrar, un/a responsable del servicio que además de ejercer la interlocución será la persona que dirija y coordine los trabajos a realizar.

  Se facilitarán los datos de esta persona que será la que se mantenga en contacto con el responsable del contrato en EITB.

  La persona responsable del servicio deberá tener la autonomía y capacidad de gestión y decisión suficiente para garantizar una rápida respuesta ante cualquier incidencia, consulta o necesidad de EITB en relación con todos los aspectos del contrato.

Se reunirá periódicamente (según la periodicidad marcada por EITB) para tratar todos los aspectos del servicio.

El servicio de interlocución se entenderá incluido dentro del precio del contrato.

Deberá estar localizable a través de un correo electrónico y un teléfono de contacto para gestionar cualquier aspecto del servicio tanto en horas de oficina, como fuera de hora de oficina (incluidos fines de semana y festivos).

- **Equipo operativo**

El equipo operativo asignado al contrato deberá contar con la experiencia y la formación necesaria para la correcta prestación de los trabajos objeto de la presente contratación.